

MENSAJE DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. LUIS VIDEGARAY CASO, AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL GABINETE ESPECIALIZADO DE MÉXICO PRÓSPERO.

México, D. F., 27 de febrero de 2014.

Es un gusto saludarlos esta mañana en el contexto de la reunión del Gabinete Especializado de México Próspero, en Palacio Nacional. Quiero agradecer en primer lugar la presencia del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y de todos los integrantes del Gabinete de México Próspero, que es un gabinete especializado que ha instruido el señor Presidente de la República para trabajar en torno a una de las cinco grandes metas que él ha trazado desde el inicio de su gobierno, que es el construir un México próspero. Es por lo tanto este gabinete un gabinete especializado en los temas de la política económica.

Los hemos invitado, habiendo ya concluida la reunión de gabinete, para compartir con ustedes y con la sociedad mexicana que por instrucciones del Presidente de la República, este gabinete especializado en materia económica ha tomado un Acuerdo en materia de Certidumbre Tributaria.

Como ustedes saben, porque así ha sido del conocimiento de la opinión pública desde hace varias semanas, el Gobierno de la República ha venido trabajando en este Acuerdo de Certidumbre Tributaria, que lo que busca es, habiéndose aprobado una profunda Reforma Hacendaria de carácter progresivo el año pasado, ahora generar certidumbre, generar certeza de cuáles serán las reglas en materia fiscal que tendremos en los próximos años los mexicanos, las familias, los trabajadores y particularmente las empresas, las empresas pequeñas, medianas y grandes.

Es por lo tanto para mí un gusto compartirles el contenido de este amplio Acuerdo. Antes de hacerlo quiero agradecer la presencia del señor Secretario de Economía, quien en virtud de que acompañará al señor Presidente a la gira que tiene el día de hoy por el estado de Guanajuato, se retira habiendo participado en la reunión de este gabinete especializado. Le agradecemos mucho al Secretario Guajardo su presencia, y explicamos el motivo por el cual se retira en este momento.

Procedo a leer el texto del Acuerdo en materia de Certidumbre Tributaria, resaltando que éste es un tema que ha tenido un claro respaldo de parte de distintas expresiones de la sociedad civil y públicas, destacando el día de ayer un pronunciamiento unánime por parte los gobernadores y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el contexto de la reunión de la CONAGO, celebrada el día de

ayer en Puebla, y también por muy diversas organizaciones del sector privado empresarial del país, que a lo largo de las últimas semanas en diferentes formatos han expresado el respaldo a un acuerdo de esta naturaleza.

Por lo tanto procedo, con la venia de los compañeros de este Gabinete de México Próspero, a compartir con ustedes el texto del Acuerdo que por instrucción del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, hemos tomado.

ACUERDO PARA LA CERTIDUMBRE EN MATERIA TRIBUTARIA

1°.- No modificar la legislación tributaria.

A partir del día de hoy y hasta el 30 de noviembre de 2018, es decir, el último día de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, el Ejecutivo Federal se compromete a no proponer al Honorable Congreso de la Unión cambios en la estructura tributaria.

En específico, el Ejecutivo Federal se compromete ante la sociedad mexicana a no proponer al Congreso de la Unión nuevos impuestos, a no proponer al Congreso de la Unión aumentar las tasas de los impuestos existentes y a no proponer al Congreso de la Unión reducciones o eliminación de beneficios fiscales o exenciones existentes.

Lo anterior implica un compromiso del Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, a partir de hoy y hasta el final de su mandato, de que no se propondrán ajustes a la tasa, tarifas y bases imponibles del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, así como las aplicables al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, distintas a las ya aprobadas por el Congreso de la Unión.

2°.- Combate a la evasión fiscal y promoción de la formalidad.

El Gobierno de la República se compromete a combatir la evasión fiscal y promover la incorporación a la formalidad, con objeto de generar una competencia leal entre todos los agentes económicos y para que todos puedan contribuir al gasto público como lo exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior incluye la promoción de la incorporación de contribuyentes a la formalidad, en coordinación con los gobiernos de los estados y los municipios, así como fomentar una cultura de cumplimiento de las disposiciones tributarias entre la sociedad civil en general para lograr un sistema fiscal más justo y eficiente.

3°.- Pleno respeto a los derechos constitucionales de los contribuyentes y a las decisiones del Poder Judicial de la Federación.

El Gobierno de la República respeta plenamente los derechos constitucionales de los contribuyentes, respecto a la presentación de demandas de amparo contra las disposiciones tributarias recientemente aprobadas, así como la libertad de todos los miembros de la sociedad mexicana para expresar sus puntos de vista y opiniones, y plantear propuestas relacionadas con la política hacendaria en el país.

De la misma forma, el Gobierno Federal acatará plenamente las decisiones del Poder Judicial de la Federación en materia tributaria.

4°.- Mejorar la eficiencia y oportunidad en el uso de los recursos públicos y la transparencia en los ingresos y en el ejercicio del gasto.

El Ejecutivo Federal se compromete a implementar acciones de mejora para orientar los recursos a aquellas actividades que generen mayor valor público en un contexto de cercanía al ciudadano y modernidad administrativa, que mejore la eficiencia, eficacia, economía y desempeño del gobierno. Asimismo, se compromete a un ejercicio oportuno de los recursos públicos.

Aunado a lo anterior, se impulsará una política de transparencia activa en materia de ingresos y gasto público, que permita al ciudadano conocer y analizar el origen, destino y el uso de los recursos públicos.

5°.- Mantener una trayectoria de déficit decreciente.

El Ejecutivo Federal se compromete a proponer al Honorable Congreso de la Unión niveles de déficit consistentes con la trayectoria decreciente planteada en los Criterios Generales de Política Económica para 2014 en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, cada una de las dependencias que conforman el Gobierno Federal establecerá las medidas necesarias para que se cumpla con el balance público aprobado por el Honorable Congreso de la Unión.

6°.- Excepciones para realizar modificaciones a las decisiones tributarias.

En el periodo que abarca desde el día de hoy hasta el 30 de noviembre de 2018 el Ejecutivo Federal sólo propondría modificaciones, en respuesta a eventos macroeconómicos sustanciales y extraordinarios ante los cuales sea inevitable realizar ajustes al marco tributario.

De no presentarse este tipo de eventos, el Gobierno Federal, como ya se ha dicho, no propondrá al Congreso de la Unión ajustes al marco tributario.

7°.- Régimen Fiscal en el sector energético.

Además de lo ya dicho en el punto anterior, sólo se propondrán modificaciones ante el Congreso de la Unión como parte de la Legislación Secundaria que deriva de la aprobación de la Reforma Energética constitucional del año pasado.

Al respecto, es necesario modificar el régimen fiscal que aplica al sector energético para que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad puedan contar con los recursos que permitan alcanzar una mayor producción de hidrocarburos, así como una producción de electricidad más eficiente que permita reducir las tarifas eléctricas de forma sostenida.

8°.- Comunicación cercana y permanente con la sociedad civil.

Todas las dependencias y organismos miembros del Gabinete Especializado de México Próspero, deberán mantener una comunicación permanente y cercana con las distintas organizaciones y miembros de la sociedad civil, a fin de contar con una retroalimentación sobre la evolución y desempeño de la economía.

Asimismo, se emplearán mecanismos ya establecidos, en particular el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México, para evaluar y proponer medidas de política pública que fomenten la inversión, la productividad y competitividad de la economía, así como la creación de empleos formales.

Dado en Palacio Nacional en la Ciudad de México el 27 de febrero de 2014.

Firman los integrantes del Gabinete Especializado de un México Próspero del
Gobierno de la República.

Muchas gracias a todos y muy buenos días.

--0--